

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42115 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º- Que en el procedimiento número 555/2018-F, por auto de 25/7/2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor SOMUGA PRODUKTORA, S.L., con CIF B20877684, con domicilio en Calle Gudarien Etorbidea, n.º 35 - 20140 Andoain y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Andoain (Gipuzkoa).

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que la administración concursal está integrada por D. FELIPE GOROSTEGI ITURRIOZ

Domicilio postal: Calle Prim, 28, entlo.izda. de 20006-DONOSTIA

Dirección electrónica: fgorostegi@grupozubizarreta.eus

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Donostia-San Sebastián, 3 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180052840-1